



TRELEW, 21 DIC 2023

VISTO:

Las resoluciones N° 156/15 CDFCE y 608/23 DFCE, el Decreto N° 1246/15, las Ord. CS N° 145 y 193, la Disp. N° 002/21 CDFCE, la Nota FCE-DAEQ- 11267/23, la Nota FCE-DIR.DOC N° 11400/23 SA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 156/15 CDFCE, el Cr. César Fabián Tettamanti se encuentra designado en el Régimen de Carrera Académica como Jefe de Trabajos Prácticos, (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), con dedicación semiexclusiva, Regular en el Espacio Disciplinar Impuestos.

Que según Resolución N° 608/23 DFCE se otorgó una licencia al Cr. Tettamanti para ejercer funciones de mayor jerarquía como Profesor Adjunto, cuya promoción transitoria se ha dado en el marco de lo establecido en el Art. 14 del Decreto N° 1246 dada la vacancia definitiva del mismo generada tras la jubilación del Cr. Guillermo José Brook durante el mes de octubre de 2023.

Que el Decreto N° 1246 (Convenio Colectivo de Docentes de Universidades Nacionales), en su Artículo 14 establece que, si la vacancia fuera definitiva, en forma simultánea en que se dispone la promoción transitoria se deberá efectuar el llamado a concurso.

Que la Ord. CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica), en su Artículo N° 6.1 establece que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, solo para el docente que ocupa el cargo.

Que, la Ord. CS N° 193 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 193 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que según Nota FCE-DAEQ- 11267/23, el Delegado Académico de Esquel Cr. Claudio Adrián Cardacci, solicita se gestione la autorización para el Concurso cerrado para dicha promoción, proponiendo en el mismo acto, los contenidos mínimos para el Espacio Disciplinar Impuestos, y requisitos necesarios.

Que la Secretaria Académica en su Nota FCE-DIR.DOC 11400/23, propone **Autorizar** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción del **Cr. César Fabián Tettamanti**, como **Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **IMPUESTOS, Delegación Académica Esquel**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145 y el Artículo N° 14 del Decreto N° 1246.

Que la secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar el Jurado de Concursos para Profesor.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 133-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2023.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

133/23



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

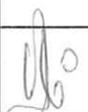
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción del **Cr. César Fabián Tettamanti**, como **Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **IMPUESTOS, Delegación Académica Esquel**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145 y el Artículo N° 14 del decreto N° 1246, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **Autorizar** al Sr. Decano a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE


Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° -- 133 / 23 **CDFCE..-**



ANEXO A LA RESOLUCION N° **5-133/23** CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA EL DOCENTE: *Cr. César Fabián TETTAMANTI*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: A definir.

Delegación Académica: ESQUEL

Espacio Disciplinar: IMPUESTOS

Contenidos Mínimos:

Derecho tributario
Imposición sobre las rentas y patrimonio
Tributación sobre el salario
Imposición sobre los consumos
Otras formas de imposición
Régimen de coparticipación y multilateralidad
Procedimientos tributarios. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones
Ética Profesional

Requisitos: Poseer Título de Contador Público

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Jurado Interviniente: a designar

